



ACUERDO n.º **321** DE 2023  
28 de Septiembre

1

Por el cual se modifica el Acuerdo del Consejo Académico n.º 205 del 1 de junio de 2023, que aprobó el calendario académico para la VIII Cohorte del programa de Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, modalidad presencial, en la ciudad de Bucaramanga

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA FÍSICO MECÁNICAS DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**

En uso de las atribuciones legales y, reglamentarias y, en especial, de la prevista en el Acuerdo del Consejo Académico n.º 234 del 19 de julio de 2022

**CONSIDERANDO:**

- a. Que el profesor Carlos Eduardo Díaz Bohórquez, coordinador del programa de Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de la Escuela de Estudios Industriales y Empresariales, según acta n.º 36 de septiembre 05 de 2023, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- b. Que el profesor Carlos Eduardo Díaz Bohórquez, coordinador del programa de Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, presenta la propuesta para la modificación del calendario académico para la VIII cohorte del programa de Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la ciudad de Bucaramanga, debido a que se requiere ampliar la fecha de cierre de inscripciones dado que no se alcanzó con el número mínimo de aspirantes para dar inicio al programa.
- c. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico el calendario propuesto para la VIII Cohorte del programa de Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en la ciudad de Bucaramanga, en concordancia con los lineamientos planteados en el Acuerdo del Consejo Académico n.º 234 del 19 de julio de 2022.
- d. Que el Consejo de Facultad de Ingeniería Físico Mecánicas en sesión realizada el 28 de septiembre de 2023 analizó el proyecto de modificación y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

**ACUERDA:**

ARTÍCULO 1º. Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la VIII Cohorte del programa de Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la ciudad de Bucaramanga.

**PRIMER PERÍODO ACADÉMICO**

**2024**

**CALENDARIO FINANCIERO**

- |           |                                     |
|-----------|-------------------------------------|
| Febrero 9 | Inicio de entrega de liquidaciones. |
| Febrero 9 | Inicio de pago de matrícula.        |



ACUERDO n.º **321** DE 2023  
28 de Septiembre

2

Febrero 20 Último día para pago de matrícula.

**CALENDARIO ACADÉMICO**

**2024**

Febrero 3	Cierre de inscripciones.
Febrero 5	Entrevista.
Febrero 7	Publicación de resultados.
Febrero 22	Matrícula académica.
Febrero 23	Inicio de clases del primer periodo académico.
Marzo 14	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Abril 18	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Julio 27	Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
Agosto 1	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

Julio 31	Inicio de entrega de liquidaciones.
Julio 31	Inicio de pago de matrícula.
Agosto 13	Último día para pago de matrícula.

**CALENDARIO ACADÉMICO**

Agosto 15	Matrícula académica.
Agosto 16	Inicio de clases del segundo periodo académico.
Septiembre 12	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Octubre 17	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.



ACUERDO n.º **321** DE 2023  
28 de Septiembre

3

**2025**

- Abril 5 Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
- Abril 10 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**TERCER PERÍODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

- Abril 9 Inicio de entrega de liquidaciones.
- Abril 9 Inicio de pago de matrícula.
- Abril 22 Último día para pago de matrícula.

**CALENDARIO ACADÉMICO**

- Abril 24 Matrícula académica.
- Abril 25 Inicio de clases del tercer periodo académico.
- Mayo 22 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
- Junio 26 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
- Agosto 9 Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones).
- Agosto 14 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**CUARTO PERÍODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

- Agosto 13 Inicio de entrega de liquidaciones.
- Agosto 13 Inicio de pago de matrícula.
- Agosto 26 Último día para pago de matrícula.

**CALENDARIO ACADÉMICO**

- Agosto 28 Matrícula académica.

*Handwritten signature*



ACUERDO n.º **321** DE 2023  
28 de Septiembre

4

Agosto 29	Inicio de clases del cuarto periodo académico.
Septiembre 25	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Octubre 30	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
<b><u>2026</u></b>	
Febrero 7	Finalización de actividades del cuarto periodo académico.
Febrero 12	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**QUINTO PERÍODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

Febrero 11	Inicio de entrega de liquidaciones.
Febrero 11	Inicio de pago de matrícula.
Febrero 24	Último día para pago de matrícula.

**CALENDARIO ACADÉMICO**

Febrero 26	Matrícula académica.
Febrero 27	Inicio de clases del quinto periodo académico.
Marzo 26	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Abril 30	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 13	Finalización de actividades del quinto periodo académico.
Junio 18	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**SEXTO PERÍODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

Junio 17	Inicio de entrega de liquidaciones.
Junio 17	Inicio de pago de matrícula.
Junio 30	Último día para pago de matrícula.



ACUERDO n.º 321 DE 2023  
28 de Septiembre

5

**CALENDARIO ACADÉMICO**

Julio 2	Matrícula académica.
Julio 3	Inicio de clases del sexto periodo académico.
Julio 30	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 3	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Octubre 17	Finalización de actividades del sexto periodo académico.
Octubre 22	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2°. La fecha de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrado se registrará por la fecha establecida para tal fin en el calendario único de grados de la Universidad Industrial de Santander para el año correspondiente. Sin embargo, los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán establecidos por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

ARTÍCULO 3°. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y su vigencia quedará condicionada a que se obtenga el punto de equilibrio para dar inicio a la VIII Cohorte del programa de Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en la ciudad de Bucaramanga.

PARÁGRAFO. El director de la Escuela, responsable del programa, deberá informar a la Secretaría General sobre el cumplimiento de la condición a la que se hace referencia en el presente artículo.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2023.

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD,

  
OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS  
Decana

  
SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,